

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32301** *ATUNERA DULARRA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AITZUGANA PESCA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El socio único de Atunera Dularra, Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF B95560298, y de Aitzugana Pesca, Sociedad Limitada Unipersonal., con NIF B95560306, con fecha 25 de octubre de 2010 ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Aitzugana Pesca, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad absorbida, por Atunera Dularra, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Aitzugana Pesca, Sociedad Limitada Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas, directamente, por un mismo socio único, es de aplicación el Artículo 49 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital y aprobación de la fusión por la sociedad absorbida. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resultan de aplicación las normas sobre el proyecto y balance de fusión ni las cuestiones mencionadas en el artículo 39 de dicha Ley, con las excepciones expresamente recogidas en dicho artículo 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 26 de octubre de 2010.- Don Juan Corrales Garavilla. Administrador Solidario de las mercantiles Atunera Dularra, S.L.U. y Aitzugana Pesca, S.L.U.

ID: A100080160-1